



TERCERO: Con fundamento en el artículo 12 fracción IV del Reglamento de Justicia Cívica vigente en el Municipio de Tulum, Quintana Roo. Las partes convenientes manifiestan que comprenden el alcance legal del documento que signan, así como aceptan que para el caso de que no se cumpla con lo estipulado con éste convenio se podrá sancionar conforme al Reglamento de Justicia Cívica vigente en el Municipio de Tulum, Quintana Roo y de igual manera dejando a salvo sus derechos correspondientes de acudir ante la autoridad judicial correspondiente.

--- Los comparecientes aceptan que para el caso de incumplimiento del presente convenio de conciliación se impondrá como medida de apremio un arresto de 10 a 36 horas o una multa de 10 a 50 salarios mínimos, de conformidad con el artículo 74 del reglamento de justicia cívica para el municipio de Tulum, independientemente de las sanciones que pudiese incurrir por infringir en una nueva conducta antisocial. Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediare coacción alguna.

ATENTAMENTE

LOS QUE COMPARECEN

C.

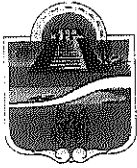
C.



H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUEGES CÍVICOS MUNICIPAL

LIC. KARLA SORIANO PEREZ
JUEZ CIVICO EN TURNO

VERSIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO
SECRETARIA GENERAL
JUECES CIVICOS



“JUZGADO CIVICO MUNICIPAL”
CONVENIO: SGICJI 71/JC/2023

TULUM, QUINTANA ROO; A 21 DE AGOSTO DEL 2023

----- CONVENIO CONCILIATORIO -----

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a las 12:00 HRS horas del día 21 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-Boca Paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:-----

-----COMPARECEN-----

LA C. [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED], ocupación [REDACTED] de [REDACTED] años, [REDACTED] quien se identifica con su credencial para votar número [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Tulum Quintana Roo,-----

EL C. [REDACTED] nacionalidad [REDACTED], de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] quien se identifica con su credencial para votar número [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Quintana Roo.-----

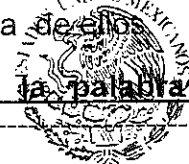
-----ANTECEDENTES-----

Son presentados en la fecha que corresponde, los C. [REDACTED] los cuales fueron presentados por un reporte, los cuales ambas partes manifestaron que tuvieron un conflicto de pareja en el cual se agredieron física y verbalmente. Y que no es la primera vez que sucede sin embargo, si es la primera vez que lo reporta la C. [REDACTED] a la policía, por tal motivo, ambas partes manifiestan que no quieren proceder contra la otra persona. Pero si desean llegar a un acuerdo para que quede como antecedente.-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Ambas partes se comprometen a no agredirse físicamente y verbalmente y tampoco ejercer cualquier tipo de violencia en contra de éllo.

SEGUNDO.- Ambas partes también deciden no dirigirse la palabra ni saludarse para evitar cualquier mal entendido.-----



H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS MUNICIPAL